



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2460,

PUERTO MONTT, 26 OCT 2012

VISTOS:

- a) La necesidad de inscribir a nombre del SERVIU Región de los Lagos, los terrenos expropiados en la comuna de Puerto Montt, correspondientes a la obra "Construcción de viviendas Sociales, Sector Cardonal- Puerto Montt;
- b) El Memorandum N°286 de 20 de Julio de 2012, dirigido al Jefe de Administración y Finanzas, solicitando se giren cheques a nombre del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, don Jorge Martínez Barrientos, por los montos y en las causas allí indicadas;
- c) La boleta de honorarios N°0297170, de fecha 03 de Agosto de 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, don Jorge Martínez Barrientos, por la suma de \$404.600, por concepto de inscripción del Sitio N°18 de la Manzana I (ordenado inscribir en causa 364-2012 del 2° Juzgado Civil de Puerto Montt, boleta que fue pagada por el SERVIU el día de su emisión;
- d) La copia de la inscripción de dominio a nombre del SERVIU Región de Los Lagos, rolante a fojas 2715, N°3568 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2012;
- e).- Las facultades que me confieren los D.S N° 355 de 1976 y el Decreto N°53 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el pago efectuado con fecha 03 de Agosto de 2012, de la boleta individualizada en la letra c) de los vistos de la presente resolución.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto de la boleta individualizada en la letra c) de la presente resolución al Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, Item 01 Terrenos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

[Handwritten signature]

SERGIO FERES FAVI
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL SERVIU
REGIÓN DE LOS LAGOS



- DISTRIBUCIÓN:
- Dirección Regional.
 - Departamento de Administración y Finanzas.
 - Departamento Jurídico.
 - Oficina de Partes.

[Handwritten signature]

Elizabeth Oyazgo Valle
MINISTRA DE FE
SERVIU Región de los Lagos